



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

MOSQUERA Nahuel Emiliano

VALLEJOS, Alfredo



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
253-S-2022	6-7
239-S-2022 y Adjs.	7
NOTAS PARTICULARES	
20-D-2022	7
13-V-2022	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
2161-C-2022	7-8
2201-C-2022	8
2202-C-2022	8-9
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
2203-C-2022	9
2204-C-2022	9-11
2205-C-2022	11-14
2206-C-2022	14-27
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
2128-C-2022	27-33
2129-C-2022	27-33
2130-C-2022	27-33
2131-C-2022	27-33
2132-C-2022	27-33
2133-C-2022	27-33
2134-C-2022	27-33



2136-C-2022	27-33
2137-C-2022	27-33
2138-C-2022	27-33
2139-C-2022	27-33
2140-C-2022	27-33
2141-C-2022	27-33
2142-C-2022	27-33
2143-C-2022	27-33
2144-C-2022	27-33
2145-C-2022	27-33
2146-C -2022	27-33
2147-C-2022	27-33
2148-C-2022	27-33
2149-C-2022	27-33
2150-C-2022	27-33
2151-C-2022	27-33
2152-C-2022	27-33
2153-C -2022	27-33
2154-C-2022	27-33
2155-C-2022	27-33
2156-C -2022	27-33
2157-C-2022	27-33
2158-C -2022	27-33
2159-C-2022	27-33
2160-C-2022	27-33
2164-C-2022	27-33
2165-C-2022	27-33
2166-C-2022	27-33
2169-C-2022	27-33
2170-C-2022	27-33



2171-C-2022	27-33
2172-C-2022	27-33
2173-C-2022	27-33
2174-C-2022	27-33
2175-C-2022	27-33
2181-C-2022	27-33
2182-C-2022	27-33
2183-C-2022	27-33
2184-C-2022	27-33
2185-C-2022	27-33
2189-C-2022	27-33
2190-C-2022	27-33
2191-C-2022	27-33
2192-C-2022	27-33
2193-C-2022	27-33
2194-C-2022	27-33
2195-C-2022	27-33
2196-C-2022	27-33
2197-C-2022	27-33
2198-C-2022	27-33
2199-C-2022	27-33
2200-C-2022	27-33
DECLARACIONES	
2135-C-2022	33-35
2162-C-2022	33-35
2163-C-2022	33-35
2167-C-2022	33-35
2168-C-2022	33-35
2177-C-2022	33-35
2178-C-2022	33-35



2178-C-2022	33-35
2179-C-2022	33-35
2180-C-2022	33-35
2186-C-2022	33-35
2187-C-2022	33-35
2188-C-2022	33-35
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
105-B-22	35-37
106-B-2022	37-38
2.208-C-2022	38-39
107-B-2022	39-44
2.208-C-2022	44
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
26-A-2021	44
18-D-2022	44-45
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	
expedientes de Control de Gestión	45
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	45
Anexo	46- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, a ocho días del mes de septiembre del año 2022, siendo las 10 y 07 dice el

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de catorce señores concejales y la usencia de los concejales Acevedo Caffa; Mestres, Mosquera, Ojeda y Vallejos, Alfredo.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Con la presencia de catorce señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 23 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito al concejal Esteban Ibáñez a izar el Pabellón Nacional, al concejal Eduardo Achitte a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Yamandú Barrios a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Esteban Ibáñez procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Eduardo Achitte hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, el concejal Yamandú Barrios iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 253-S-2022: eleva Versión Taquigráfica de la 21 Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2022, para su tratamiento.
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

2. Expediente 239-S-2022 y Adjs.: eleva Rendición de Fondos N° 06/2022
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 20-D-2022: eleva nota Solicitando Condonación de Deuda de Ocupación del Espacio Público con Carro Gastronómico, ubicado en Junín 50. Durán, Oscar Ramón.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2. Expediente 13-V-2022: eleva nota Solicitando Apertura de Calle. Vecinos del Barrio Jardín.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Se gira a Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1. Expediente 2.161-C-2022: declara Monumento Natural Municipal a los ejemplares Arbóreas Nativas de la Ciudad de Corrientes. Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

SRA. OJEDA DUARTE.- Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para aclarar que este proyecto se trabajó con el Departamento Ejecutivo Municipal y con los expertos de la reserva Municipal de Santa Catalina, veníamos trabajando en conjunto y como ejes municipales sabemos que el Ejecutivo Municipal está trabajando con estos ejes que son de 'Ciudad Amigable' y 'Ciudad Sustentable' y en este sentido venimos trabajando en este Concejo Deliberante del mismo modo y contra el cambio climático que tanto nos está afectando, así que es por ello que presentamos este proyecto con la concejal Sofía Vallejos y solicito, señor presidente, que este proyecto vaya a las comisiones correspondientes y que pronto podamos tener una ordenanza donde tengamos declarados estos monumentos municipales de especies arbóreas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.



Que conste en la Versión Taquigráfica que ha ingresado la concejal Ojeda.

Continuamos con el Orden del Día.

2. Expediente 2.201-C-2022: modifica Artículos N°. 21 y 37 de la Ordenanza 3.588 (Código de Procedimientos de Faltas) – Unifica plazos y cómputos de prescripción de faltas municipales.
Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente.

Este es un pedido de los tribunales de faltas, tenemos un problema de dispersión y confusión normativa respecto a las prescripciones de faltas. Nosotros nos habíamos adherido por Ordenanza 3.202 a la Ley Nacional de Tránsito 44.449, que coincidía con el Artículo 21 de nuestro Código de Procedimiento de Faltas, el cual establecía para la lesión leve una prescripción de un año y para las graves, dos años.

Luego de eso, la Ley Nacional de Tránsito se cambia en el año 2008, se modifica el Artículo 89 y se introduce un plazo de prescripción distinto para faltas de tránsito que, es de cinco años para las graves y dos para las leves, es decir, en la Ciudad tenemos cuatro plazos de prescripción de uno, de dos, de cinco y de dos.

Para dar certeza a los vecinos, lo coherente es que exista un solo plazo de prescripción, nosotros entendemos que debe ser de tres años, es decir, el mínimo de uno, el máximo de cinco, la mitad es tres años y eliminar también un término que ya no se usa más en el procedimiento penal, señor presidente, que es la “secuela de juicio” para determinar bien cuáles son las causales de suspensión y de interrupción de la prescripción.

Con esto, sumado al proyecto que presentamos la Sesión anterior de eliminar la institución autonómica de la declaración de rebeldía, estaremos dando un paso gigante para simplificar y para dar certeza a los vecinos legos en Derecho, en trámites de procedimientos de faltas.

Para terminar, señor presidente, solicito que se lea por Prosecretaría el Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Así se hará, señor concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Barrios.



SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El Expediente se gira a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 2.202-C-2022: establece la prohibición de estacionar todo tipo de vehículos sobre la calle Gdor. Castillo al 1600, entre Av. 3 de Abril y calle Dr. Carrillo.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias señor presidente. Brevemente para explicar que el principal factor, el problema del tránsito ahí es el colectivo Chaco - Corrientes, que para tomar calle La Rioja, ingresa por esta calle Castillo -sería la continuación de calle Buenos Aires- de manera muy cerrada y a pocos treinta metros tiene un semáforo y hay permanente problemas con los vehículos estacionados sobre esta calle.

Creo que a manera de aporte, se facilitaría muchísimo la maniobra de estos transportes de gran porte, no dejando vehículos estacionados en esa cuadra.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1. Expediente 2.203-C-2022: solicita al DEM, informe sobre el avance y continuidad del Programa “Veredas Inclusivas”.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el Expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.

Que conste en la Versión Taquigráfica, que ha ingresado al Recinto la concejal Mercedes Mestres.

2. Expediente 2.204-C-2022: solicita al DEM, informe sobre el cumplimiento de lo estipulado en la Ordenanza 6.616 y Resolución 1.029/2018.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Almirón.



SR. ALMIRÓN.- Gracias señor presidente. Van varias Sesiones que venimos remarcando algunas cuestiones de administración del Estado acerca de los gastos de inmuebles. En este caso puntualmente lo que se le solicita al Ejecutivo, es un informe respecto de la aplicación de algunos convenios que están vigentes, entre ellos la Ordenanza 6.116, que está reglamentado por el Decreto 1.029 del 2018, que es un programa al que accedieron muchos Municipios, de una línea de créditos que otorga la Provincia para comprar este tipo de vehículos a Tasa cero, es un financiamiento, es una oportunidad importante para que la Municipalidad se haga de vehículos, que la verdad les sale muy costoso alquilarlos, vemos lo que se paga en alquiler de camiones, de retroexcavadoras, de palas mecánicas, de topadoras y ver la posibilidad que tiene la Municipalidad de acceder a esto.

Es sorprendente -incluso para realizar trabajos de iluminación- que se sigan efectuando contratos onerosos que casi dan... a mediano término, se amortizan las compras de estos vehículos, con este tipo de créditos y se dejan de utilizar -para realizar tareas de iluminación, semaforización, recolección de limpieza de las podas- gastos innecesarios, generalmente son camiones viejos los que alquila la Municipalidad, que no vale el servicio que prestan, porque si usted mira la facturación de esas empresas y mira las tareas que realizan y se da cuenta que son sumas con las que tranquilamente se podría estar pagando un plan para comprar equipamientos propio en el Municipio.

No tengo conocimiento respecto si se ha adquirido algún vehículo en este tiempo, con esta línea de crédito, ya que sí sé de Municipios que lo han hecho y la verdad es que para la administración municipal es importante seguir gastando recursos del Estado para alquilar máquinas a empresarios amigos, por montos que la es verdad es que son... nos perjudican a todos, es desaprovechar esta oportunidad que tiene de la buena relación que hay con el gobierno provincial.

Así que simplemente pedir un informe para ver si se efectuaron trámites tendientes a ocupar esta línea de crédito del gobierno provincial y este incentivo, este estímulo a la compra de equipamientos o no; y si se efectuaron, saber cuáles son los equipamientos que va a comprar la Municipalidad en este tiempo, ese es el principal objetivo del informe.



Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el Expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.

3. Expediente 2.205-C-2022: solicita al DEM, informe sobre el estado de ejecución del “Acuerdo de Trabajo”, suscripto entre el Municipio y el Señor Carlos Daniel Liva.

Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias señor presidente. De vuelta esto tiene que ver también con la administración financiera del Municipio, a veces sé que pedir un informe específicamente, utilizando nombres propios por ahí no es el mecanismo adecuado, pero este es un proyecto que ha tenido gran difusión -como la mayoría de los proyectos que tienen que ver con el desarrollo de software- y con los que por ahí la manera en la que se realizan, generalmente no van acompañados de la transparencia que por ahí debieran tener; de la misma manera en la que se adquieren bienes que por ahí son más visibles, como el caso de los vehículos que trabajan en las obras públicas, el desarrollo del software es difícil, no es algo tangible, no es algo que se pueda percibir, incluso que el contribuyente lo pueda ver y dimensionar si lo que está pagando la Municipalidad por esas prestaciones vale la pena o no.

En este caso concreto, es un contrato de la Municipalidad por dos años, de tres millones ochocientos mil pesos (\$3.800.000) que son ciento setenta mil pesos (\$170.000) mensuales que se vienen pagando a un desarrollo de un software, que tiene que ver con noventa puntos históricos de turismo de la Ciudad,

Este es un proyecto que arrancó en mayo -mayo, junio, julio, agosto- y que debería estar funcionando; la verdad que estuve visitando algunos los puntos, fueron excepciones en las que pude encontrar el acceso para que se grafique en este caso estos puntos turísticos, uno accede con una aplicación a un QR que se encuentra en la plaza y con ese QR tiene información a través de voz de lo que haría un guía turístico, nada más que lo hace a través del celular.



Como proyecto es un proyecto interesante, muy bueno, pero ya la Municipalidad contrató y ya está pagando un servicio que todavía no está funcionando en los noventa puntos turísticos.

No sé cómo hayan efectuado el contrato, pero ya es el segundo contrato que tiene que ver con este tipo de desarrollo de software, en los que se manejan montos grandes y a veces como son innovaciones hay un bypass respecto a lo que yo entiendo que es la Ley de Administración Financiera para evitar llamar a concurso, se adjudican de forma directa; no creo que sea ese el procedimiento, me parece a mí en este caso y en el caso anterior, en el caso de la adjudicación a la empresa Reciclab, que era la que canjeaba puntos por las botellas Pet -que tampoco están los días que dicen que están- no sé si las reparan, si es aleatorio los lugares donde están, pero uno para saber dónde están, tiene que estar mirando y tener la suerte de que se informe a través de algún medio “Tiktok” o algunos de los medios que utiliza el gobierno para difundir estas ideas o la empresa.

En este caso la empresa Reciclab ha hecho una difusión permanente de una publicidad que no se condice con lo que debería pasar, no está nunca en la plaza ahí Vera -la he visto poco- y en el resto de las plazas tampoco las veo; en este caso, otra vez, otra empresa que no estaría cumpliendo: estamos a agosto, arrancó esto en mayo, no están en todas las plazas, no están en los noventa Puntos Turísticos y se viene pagando.

Y esto tiene que ver, a ver... es importante dejar en claro algunas cosas, porque pareciera que uno, bueno alguna vez se dijo que uno está en contra del desarrollo de este tipo de ideas o emprendedores, pero estamos en una Provincia donde es muy difícil generar empleos si atendemos a cuestiones muy puntuales y que no pueda controlarlas el Estado, el Estado tiene serias deficiencias en el manejo de muchas cosas.

Estas cosas auditarlas y controlarlas es bastante difícil, se hace engorroso más allá de que se publica en el Boletín Oficial, pero cuesta, cuesta incluso para la transición que hay en la gestión. Aquellos funcionarios que vienen de la época donde todo se hacía por soporte papel a esta modernidad, que implica la eliminación del papel y todo digital pero sin control, porque la verdad es que los controles respecto a este tipo de cuestiones de desarrollo de software informático, el Municipio cuenta con muy poco de seguridad informática; son



sistemas que son muy permeables a ser hackeados, a ser adquiridos por un particular de manera muy fácil, porque por ejemplo, esta contratación a esta empresa en la que se le da a una sola persona -a una sola persona- el monopolio de manejar esos noventa puntos turísticos, te condiciona de acá a la eternidad, porque lejos de haber llamado a un concurso, a ver cuántas personas puedan desarrollar el mismo software, darle a una el monopolio, me parece que crea una dependencia para las futuras gestiones, porque no se abre el juego y no hay control.

Lo dije con las cuestiones de desarrollo informático respecto de la empresa Reciclab; lo vuelvo a decir a quiénes llevan adelante este tipo de proyectos respecto a la cuestión de los QR y que no hay manera de inspeccionar esto, si uno no se toma el trabajo de ir a ver a un punto turístico si la aplicación funciona y si efectivamente está funcionando en todos esos puntos turísticos, pasan dos años, alguien cobra cuatro millones de pesos (\$4.000.000) y el Estado pierde y generalmente no se ocupan esos recursos para otras cosas que son quizás de mayor participación; porque yo le pregunto a quienes están estudiando turismo, si no sería un buen primer empleo atender estos noventa puntos turísticos y no conceder el monopolio informático a una persona que la verdad, aparentemente no está cumpliendo con el contrato que se le encomendó.

Así que dicho esto, señor presidente, solicito el acompañamiento del Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Sofía Vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Solamente para hacer una aclaración con respecto a este Proyecto de Resolución, de que este trabajo que se está realizando y está en plena etapa de desarrollo, no fue un pedido al azar, ni siquiera del Ejecutivo. Fue un Proyecto de Ordenanza de mi autoría que se aprobó el año pasado, en el cual implementábamos en todas las señaléticas de la Ciudad de Corrientes, puntos en donde se encuentren los códigos QR -como indicó el concejal preopinante- que esté en varios idiomas, que sea inclusivo, que pueda estar en inglés, portugués y guaraní y a la vez que estén representados todos los puntos turísticos.



En esa misma Ordenanza se establece, se le da la autonomía al Ejecutivo Municipal que determine cuáles van a ser los medios, que arbitre cuáles van a ser los medios por el cual se va hacer el desarrollo.

Como sigo el proyecto -como se aprobó el año pasado- estaban llamando y viendo desde la Subsecretaría de Turismo, cómo llevar adelante y sé que esto está en etapa de desarrollo; un desarrollo de software no se hace con dos clicks, lleva toda una etapa de elaboración, pero sé que están trabajando y es por nuestro Proyecto de Ordenanza que se aprobó el año pasado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señora concejal. En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.

4. Expediente 2.206-C-2022: solicita al DEM, informe sobre Concurso y Línea de Créditos para Jóvenes Emprendedores.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente y conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo, para suprimir el artículo tercero del Proyecto que dice "*Instar al Departamento Ejecutivo...*"; antes que nada, este Proyecto tiene que ver con un concurso o crédito que publicita la Municipalidad en su página oficial y conforme a lo acordado, voy a pedir la supresión del artículo 3°, para después explicar el proyecto porque hay consenso como para solicitar el informe.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración la propuesta del concejal Almirón.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias, señor presidente.

Estos temas que son de amplia difusión a través de los medios digitales de la Municipalidad, a veces pueden generar cierta expectativa en emprendedores que leen la



publicidad o la difusión impetuosa del Municipio de permanentemente generar la sensación de como que hay cosas que son para todos, pero a veces son para algunos.

Insisto, caso de las botellas Pet, caso... y no me parecen malos, me parecen excelentes los proyectos; el problema que yo discuto es la forma de contratación, el control respecto a esas formas de contratación y el rol que tiene que tener el Estado para auditar eso, nada más.

Me parece que hay ideas muy buenas y no critico los proyectos, muy por el contrario, me parecen novedosos y en este caso concreto, la Municipalidad saca en sus páginas oficiales que va a otorgar una línea de crédito para emprendedores; contradictorio a lo que dice la publicidad y si fuera una empresa sería publicidad engañosa, pero como es el Estado podríamos decir que eso se puede modificar.

Yo creo que tiene mucho más que ver con la coyuntura, el voto joven, la 'ventajita' política -creo que tiene que ver con eso, me da la sensación que tiene que ver con eso- y tiene que ver con esta cuestión de que si alguien está leyendo la página oficial y dice: "*ah, yo soy emprendedor y el gobierno está dando una línea de crédito y bueno, me presento para ver si me va a dar ese crédito en función a lo que yo presento*"; después uno entra a leer y es un concurso y acá es, o es un concurso o es un crédito.

Si es un concurso, se le adjudica a la persona el premio que dice la Municipalidad, que le dice, bueno el premio para estos emprendedores va a ser, primer premio doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), segundo premio ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), tercer premio cien mil pesos (\$100.000), si es un concurso no hay que devolver la plata, porque ganaste el concurso.

A menos que ganes el concurso para una línea de crédito, eso no dice la página, la página dice que el gobierno municipal otorgaría una línea de crédito, creando una sensación de bienestar, de riqueza, de "*vengan jóvenes que acá hay para todos*" y eso no es real.

Lo real es que por lo general, este tipo de cuestiones que tienen que ver con desarrollos informáticos, cuestiones puntuales que apuntan a los jóvenes, tienen que ver siempre con el amigo; hacemos una 'em-pre-sita' dos días antes y le damos a éste, como el caso de López Noir.



La otra cuestión, excelente el proyecto, pero tiene que estar en todas las plazas o tiene que estar en los noventa puntos, ver cómo se adjudican, si cumplen, digamos, una adjudicación directa, si se llama a concurso, entonces, estas cuestiones puntuales que tienen que ver con...

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Concejal, refiérase al tema, por favor.

SR. ALMIRÓN.- Estas cuestiones puntuales que tienen que ver con la manera en la que se hacen las cosas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Yamandú Barrios

SR. BARRIOS.- Primero, presidente, satisfecho porque tenemos un intendente que apuesta a los jóvenes emprendedores, nosotros no vemos la visión de la 'ventajita' política esa, para nosotros es política de Estado.

En segundo lugar, aclarar señor presidente, debiéramos saberlo todos los concejales, yo no era concejal en aquel tiempo, pero en realidad los créditos a los que efectivamente van a poder acceder los jóvenes emprendedores de la Ciudad, surgen de una ordenanza que no es de nuestro espacio, que no se hizo en la época del intendente Tassano, sino en abril del 2013 cuando gobernaba el compañero Camau (Ex intendente Espínola) que creó el FODEL, Fondo para el Desarrollo Local, que es un fideicomiso que está financiado por varios aportes, básicamente con el 0.2% de la coparticipación.

Le costó a la primera gestión de nuestro intendente sanear la Agencia de Desarrollo, tenía algunos problemas con los balances, unos problemas contables; pero ya desde la primera gestión se empezaron a aplicar, recuerdo los programas destinados a los emprendedores, en especial a jóvenes: 'Potenciar' se llamaba primero, otro 'Programa JOVEN', el otro 'Emprender Ciudad' y este último que se lanzó hace poco donde tuvimos presencia de concejales de nuestro Bloque, las concejales Mestres y Mecca, pero eso no es por 'ventajismo' político, es una política de Estado, señor presidente.

Si el concejal quiere acceder a información, es fácil, vaya a la página, tiene varias formas, o clickea 'Muni Joven', que es una plataforma que armó nuestra concejal Gabriela



Gauna cuando era subsecretaria, va a ver ahí los mecanismos para acceder a la información que tienen los jóvenes emprendedores; tienen que ir a la oficina de 25 de Mayo 730, una de las oficinas que según el autor del proyecto fue alquilada innecesariamente, bueno, una de las cosas para que la que se la alquiló fue para esto, o sino que vaya a trámites, en trámites entra a Pymes y Emprendedores, asesoramiento.

Porque debo recordar, presidente, que esta no es la única línea de crédito en la que participa o coparticipa el Municipio, hay muchos créditos, incluso en términos económicos mucho más importantes, los que da el IFE, donde los jóvenes emprendedores son jóvenes, presidente y son emprendedores, no son empresarios, necesitan ser asesorados técnicamente, una tarea que en forma brillante viene desarrollando nuestro secretario de Desarrollo Económico, Juan Maldonado, nuestra subsecretaria Thea Beláustegui y también nuestro funcionario Manuel Ingaramo.

Gracias, presidente, acompañamos el proyecto, con la aclaración que todo esto está financiado por el FODEL, conforme Ordenanza 5.905 de abril de 2013.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias.

No quiero polemizar, pero entiendo la labor del vocero oficial -digamos- adulador profesional del de turno.

Quiero entender que estas cuestiones de sugerencia de *“que el concejal vaya”* tiene que ver con la manera en la que, me parece a mí que en el marco del respeto de lo que representa un concejal; porque, a ver, estoy pidiendo algo que está dentro de mis facultades que es solicitar informes y estoy marcando una contradicción entre un concurso y un crédito, o es un concurso o es un crédito.

No estoy hablando de si las políticas que llevan los brillantes, los apelativos y los contenidos de *“todo lo que nosotros hacemos es perfecto”*, no: mi función es controlar, es mirar cómo se gasta la plata del contribuyente, ¿qué se hace con la plata del contribuyente?, cómo se distribuye y ¡quién controla!



Como lo vengo marcando y pareciera que cuando uno dice las cosas que tienen que ver para mejorar la calidad institucional, que tiene que ver con los controles, con el contralor, que es una de las responsabilidades del concejal, parece que fuera demonizado, porque está haciendo algo que no tiene que ver con el discurso oficial.

Sinceramente, vengo a hacer mi laburo, que es decir las cosas que me parece que están bien y si en su momento me pareció estrepitoso que el gobierno alquile a treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000) un inmueble -y lo sigo sosteniendo- es porque me parece que con esos mismos fondos se pueden hacer viviendas, salas, se pueden adquirir bienes para mejorar la calidad de los contribuyentes, es porque entiendo que hay una administración que se puede mejorar y no lo digo para que alguien especule políticamente para decir “ah, yo lo voy a defender, soy un defensor profesional del intendente Eduardo Tassano y ahora...”, no, ayudémoslo, ¿quieren ayudarlo?

Traten que auditen, porque una administración no auditada es plausible de cualquier denuncia penal y no va a tener cómo demostrar de que no hicieron quienes tienen la responsabilidad de controlar su trabajo, como es el Auditor de la Municipalidad de Corrientes, al cual le venimos requiriendo informes y no contesta, no solamente el Auditor de la Municipalidad, sino también venimos sosteniendo -y lo dijimos en varias oportunidades- que los entes de contralor, que deben ser monitoreados cuando hay creaciones de Fondos Fiduciarios, como el caso de Santa Catalina o la Caja Municipal de Préstamos y no se puede poner la mismas funciones en la misma persona uno lo dice para que lo controle...

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Señor concejal, refiérase al tema, por favor y con respeto hacia los demás pares. Le cedo la palabra, pero hablemos con respeto.

-El concejal Barrios habla sin estar en uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Por favor, concejal Barrios, no discutamos.

Está en uso de la palabra concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Presidente, el concejal Barrios en una alianza tan numerosa, trata de ser el más adulator y le va bien con esa técnica adulante, le va muy bien.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Por favor, refiérase al expediente, concejal.



SR. ALMIRÓN.- Lo único que le digo es ¿hay publicidad engañosa o no hay publicidad engañosa? ¿Está publicado en la página? ¿Se va a dar un crédito, es un concurso? Nada más. Lo demás, la especulación y todo lo que viene después en función a lo que uno piensa es, la mejor manera de ayudar a un intendente es ayudándolo a controlar las finanzas del Estado Municipal, viendo cómo se gasta, en qué se gasta, cuándo se gasta, a quién se le adjudica, esa es la manera de cuidarlo, no diciéndole que es perfecto, el más capo, el mejor...

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Concejal, refiérase al expediente.

SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Simplemente presidente, creo que hay cosas que podemos decir y cosas que no podemos decir.

El concejal Almirón cometió el delito de injuria contra mi persona y voy a pedir que se certifique las actas que se están labrando, para accionar judicialmente.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente.

Solamente al respecto de, justamente en el mismo sentido, para hablar del control que se deben llevar de las cosas, creo que como concejal uno tiene la responsabilidad de tener certeza en las declaraciones que emite desde la banca y creo que también en sesiones anteriores ya hemos aclarado, contesté sobre una falacia que se había emitido respecto a que 'Eco Trueque' no está funcionando, vuelvo a insistir porque acá hay vecinos que están viendo en vivo la transmisión y me parece que no tenemos que dejar pasar cuando se dicen mentiras desde este Recinto.

En este momento la máquina de "Eco Trueque", como ya lo había dicho, se encuentra en la Plaza Vera, en donde funciona lo que es el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), está acá a dos cuadras y está la máquina resguardada por razones de público conocimiento, es una máquina que no puede estar a la intemperie. En este momento la misma máquina está en el colegio Figuerero haciendo el canje de botellas PET a cambio de cargas en la Sube y hay otra máquina que recorre las delegaciones móviles.



Entonces, hay una responsabilidad a la hora de emitir ese tipo de comentarios que son mentiras, porque es un servicio que hoy en día se presta a la comunidad, eso nomás quería aclarar señor presidente, para no dejarlo pasar y en consideración a los vecinos, no para generar ningún tipo de cuestión con otro par.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias señor presidente. Simplemente para aclarar algo con relación al proyecto del que estamos hablando; si ingresan al link que aparece en el proyecto de resolución, que es la noticia que se subió a la página oficial de la Municipalidad, en el título se puede leer... permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Permiso concedido.

SRA. MESTRES.- *“La Municipalidad lanzó una línea de créditos y un concurso para jóvenes emprendedores”, ‘y’ son dos cuestiones diferentes, son dos líneas de acciones diferentes, más abajo, debajo del subtítulo “detalles” y pido permiso para leer nuevamente.*

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Permiso concedido.

SRA. MESTRES.- *“En cuanto a la línea de financiamiento la Municipalidad dispuso de un crédito de hasta doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) en plazos de 6, 12 y 24 meses con tasas subsidiadas. La subsecretaria de Pymes aclaró que el objetivo es acompañar a los emprendedores, para ello los que deseen se pueden acercar a las oficinas ubicadas en calle 25 de mayo 730”, estamos hablando de las líneas de financiamiento “...entre tanto...” sigue “...el concurso de presentación de Proyecto Jóvenes Emprendedores se desarrollará hasta el 30 de septiembre destinados a tales personas de tantos años... y las bases y condiciones se encuentran en...” y dan un link para que uno pueda acceder a las bases y condiciones del concurso para Jóvenes Emprendedores.*

Son dos líneas diferentes, en las redes sociales de la Municipalidad también se puede ver, en las redes sociales de Muni Joven hay flyers específicos, uno para las líneas de crédito y otro para el Concurso de Jóvenes Emprendedores; me parece que más que publicidad engañosa hay falta de comprensión lectora, señor presidente. Está clarísima la información.

Muchas gracias señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Lovera.

SR. LOVERA.- Gracias señor presidente. Simplemente pido permiso al Cuerpo para abstenerme de votar, porque entiendo que no corresponde en este caso hacer un pedido de informe, cuando la cuestión está más que clara. Por lo tanto voy a pedir al Cuerpo permiso para abstenerme a votar. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración la moción del concejal Lovera.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la abstención del concejal Lovera.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Creo que más allá del debate del expediente en sí, me parece que hay cuestiones que en un Recinto Parlamentario no se deberían permitir, quisiera hacer lectura señor presidente de algunos artículos del Reglamento, para graficar lo que voy a proponer.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Permiso concedido.

SR. NIEVES.- El Artículo 160 de nuestro Reglamento sostiene que: *“Son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia el Cuerpo y sus miembros o hacia los miembros de los otros poderes; Artículo 162: El presidente hará sonar el timbre de orden para evitar la iniciación o continuación de diálogos, expresiones violentas reñidas con la cultura o las buenas formas parlamentarias; Artículo 167: Un orador falta al orden cuando viola las prescripciones de los artículos 159 y 162; cuando incurren en cuestiones personales, emplea expresiones ofensivas, profiere insultos o hace interrupciones reiteradas; Artículo 170: En el caso de que un concejal incurriera en faltas más graves que las prevenidas en el Artículo 167, el Cuerpo a invitación del presidente o invitación verbal de cualquiera de sus miembros, decidirá por votación sin discusión y por dos tercios de votos de los miembros presentes, corregir a cualquiera de ellos por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones. Resultando afirmativo por mayoría expresada, el presidente nombrará una comisión de cinco miembros que propondrá la medida que el caso demande; Artículo 171: Sin perjuicio de todas las sanciones precedentes, queda autorizada la presidencia a suprimir de la Versión*



Taquigráfica, toda expresión no parlamentaria respecto a las alusiones e imputaciones que se refiere en el Artículo 160.

Simplemente señor presidente, voy a solicitar una cuestión de privilegio para que esto en comisión se estudie si eventualmente se evalúe o no una corrección en los términos que establece nuestro Reglamento o si en su caso simplemente que se quiten de la Versión Taquigráfica las alusiones ofensivas hacia el concejal Barrios y voy a pedir permiso para abstenerme, señor presidente, en el caso del expediente en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra en la concejal Ojeda Duarte.

SRA. OJEDA DUARTE.- En el mismo sentido que el concejal Lovera y el concejal preopinante, me voy a abstener de votar este proyecto. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la abstención de la concejal Ojeda Duarte.

En consideración la propuesta del concejal Nieves.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Voy a solicitar una cuestión de privilegio, para que se tramite esto en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, para que la comisión evalúe si se cometió una violación al Reglamento y si corresponde que el Cuerpo corrija o no al concejal que ha hecho alusiones ofensivas hacia el concejal Barrios, o que en su caso en la comisión se resuelva la supresión en la Versión Taquigráfica de estas alusiones.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- A ver si entiendo bien, señor concejal ¿usted quiere que este expediente pase a la Comisión de Legislación?

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Nieves.



SR. NIEVES.- Efectivamente. Esto va a generar un despacho en la próxima Sesión o en otras, para ver qué se resuelva respecto a esta alusión, que el Cuerpo tendrá que decidir respecto a las alusiones ofensivas.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración la propuesta del concejal Nieves.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado la moción del concejal Nieves.

-El concejal Almirón dialoga con el presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tenemos dos mociones, una por la aprobación del concejal Almirón y otra la propuesta del concejal Nieves del pase a Comisión.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Una cuestión aclaratoria, las cuestiones de privilegio siempre deben ser tratadas en primer término, incluso previamente al expediente que se está debatiendo, en este caso en cuestión, la cuestión de privilegio sería girada a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y continuaríamos con la votación del expediente en el cual estamos solicitando abstenernos que es el expediente del pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Su pedido ya fue girado a la Comisión de Legislación y ahora estoy poniendo en consideración el expediente.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

-El concejal Almirón dialoga con el presidente.

SRA. OJEDA.- Simplemente para solicitar la autorización del Cuerpo para abstenirme.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración la abstención de la concejal Ojeda.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la solicitud de abstención de la concejal Ojeda.

Tiene la palabra el concejal Torres.



SR. TORRES.- Gracias señor presidente. La verdad es que estoy un poco asombrado de lo que estamos viviendo en un Recinto Parlamentario donde se establecen reglas y donde hay reglas claras para el debate, aun teniendo posiciones totalmente divergentes, este es un espacio, un recinto donde la pluralidad de pensamiento y de representación política, implica claramente tener diferencias y eso no es el problema y para eso están establecidas las reglas y para eso hay un Reglamento interno y para eso hay un mecanismo de funcionamiento que establece este Cuerpo y que se llama Labor Parlamentaria.

Me parece que estamos pasando los límites de todo, estamos pasando los límites del Reglamento interno, me parece que estamos pasando los límites de la Labor Parlamentaria, porque pretendemos a veces que se aprueben proyectos y camuflado vienen una catarata de opiniones que son legítimas de quien las expresa, pero que nosotros absolutamente no estamos de acuerdo y nos parece que hay cuestiones que rayan en la cuestión ofensiva personal. Entonces eso está pasando los límites del Reglamento interno y de la Labor Parlamentaria y yo voy a proponer en la próxima Labor Parlamentaria que trabajemos bien este tema, porque yo en la próxima reunión de Labor Parlamentaria no voy a aprobar ningún proyecto de resolución que tenga que ver, si no expresa claramente que, aun planteando diferencias, no hagan cuestiones ofensivas a ningún miembro de este Cuerpo, señor presidente.

Por todo lo planteado en este momento voy a pedir permiso para abstenerme gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración la moción del concejal Torres.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la abstención del concejal Torres. Tiene la palabra la concejal vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, viendo lo acontecido y las desprolijidades que ocurrieron, es que también pido al Cuerpo que tenga en consideración mi abstención con respecto al voto del mismo.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración la moción de la concejal Vallejos.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la solicitud de abstención de la concejal Vallejos. Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Señor presidente, del mismo modo que la concejal preopinante, solicito se me autorice permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración la abstención solicitada por el concejal Ibáñez.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la solicitud de abstención del concejal Ibáñez. Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Señor presidente, al igual que mis pares, solicito al Cuerpo la autorización para abstenerme de votar este proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la solicitud de abstención de la concejal Mestres. Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Señor vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia, solicito la abstención en mi votación al proyecto antes mencionado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la solicitud de abstención del concejal Achitte. Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR BARRIOS.- Solicito autorización para abstenerme, señor presidente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la solicitud de abstención del concejal Barrios. Tiene la palabra la concejal Meca.

SRA. MECCA.- Por los mismos fundamentos, solicito la abstención, señor presidente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la solicitud de abstención de la concejal Mecca. Tiene la palabra la concejal Gauna.



SRA GAUNA.- Gracias señor presidente, en el mismo sentido de mis pares, solicito la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la solicitud de abstención de la concejal Gauna. Tiene la palabra el concejal almirón.

SR ALMIRÓN.- En primer lugar señor presidente y haciendo la personal la verdad es que no soy una persona necia y en el caso de entender que pudimos haber incurrido en un error y siendo el autor del proyecto, voy a retirar el mismo pero no sin antes hacer una mención; porque se me aludió de manera o calificándome de injurias, cuando en este mismo Recinto he visto y he escuchado calificativos, generalmente siempre de índole política -y repito, siempre de índole política- descalificativos durante el tiempo que estoy acá, el concejal preopinante viene manifestándose siempre en dirección a este lado del bloque con conductas agresivas, con palabras inapropiadas, con desprecio, con altanería.

Yo jamás desde que estoy en este Recinto utilicé un proyecto en función de sacar ventaja o de hacer una cuestión personal sobre las cuestiones que se plantean. Siempre que hablé de control y de administración dentro del ámbito de la Municipalidad, lo hice con respeto y lo hice aplicando la Carta Orgánica como todos.

Ahora se pide una cuestión de privilegio, se vota así como diciendo sí... cuándo acá pasaron barbaridades y en la última sesión fue una sesión donde sí imperaba un malestar y es más, se tuvieron que levantar los concejales e irse y sin embargo las cuestiones de privilegio basadas en la mayoría, pero me parece curioso que hoy por hacer o adjetivizar algo que me parece a mí que no deja de ser una manifestación que en el Recinto son muy usuales, pero la verdad es que veo y comprendo la lógica de la aplicación de los números y me parece que sería necio yo también no entender que pudo haber un malentendido en una cuestión particular y no dejo de presentar en el proyecto que lo voy a retirar, porque la verdad es que presentar un proyecto donde se van a utilizar cuestiones vertidas en el Recinto para demostrar de que la conducta mía es reiterativamente agresiva a determinadas circunstancias no me parece.



No me parece que esté pidiendo algo injusto, cuando vengo a ejercer mi trabajo en lo que es el debido contralor y si este contralor implica muchas veces equivocarse, en buena hora, porque uno se está equivocando en pos de hacer algo bueno y si tiene que dar marcha atrás y retirar el proyecto como en mi caso, no tengo problemas, pero quiero que miren también la página y los voy a acompañar, que se dio publicidad con bombos y platillos a la línea de crédito.

Está bien, retiro el proyecto, no hay problemas, pero me parece que siempre las cargas son para este lado porque somos menos, porque soy uno solo, porque el bloque que me acompaña es pequeño en función a los dos tercios y se especula mucho con eso porque como es una cuestión de privilegio, pasa aplicando la mayoría que ni siquiera puede observar algunas cuestiones que tienen que ver con su propio bloque, porque esto no sale de acá. Sale muchas veces de los descalificativos de muchos otros actores.

Entonces yo no quiero echar más leña al fuego señor presidente y voy a solicitar retirar el proyecto y siendo el autor lo puedo retirar y con esto demostrar que cuando uno tiene la posibilidad de dialogar, de hablar y manifestarse y decir *“esto funciona así”* también visibiliza cuestiones que tienen que ver como actuamos en mayoría y en bloque en situaciones en las que a miembros de un bloque le permitimos de todo y a la oposición castigamos todo, esto tampoco está bien.

Muchas gracias señor presidente y mociono retirar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración la moción del concejal de retirar el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobada la moción de retiro del proyecto. Continuamos con el orden del día.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Según lo acordado en Labor Parlamentaria, se retiran los expedientes que figuran en el orden 28 y 35.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.



SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción de los que figuran en el orden 28 y 35.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción de los que figuran en el orden 28 y 35.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 2.128-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el Plan de Enripiado a la calle Las Camelias al 5600. Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

2. Expediente 2.129-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el Plan de Pavimentación a la calle Azcuénaga entre Reconquista y Juan José Castelli. Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

3. Expediente 2.130-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Nuñez Cabeza de Vaca, entre Gutnisky y Nieves Brítez. Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

4. Expediente 2.131-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Ricardo Gutiérrez entre Argentina y Federico Leloir. Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

5. Expediente 2.132-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle California entre Corinto y Finlandia. Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

6. Expediente 2.133-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Demetrio Molina entre Gutnisky y Nieves Brítez. Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

7. Expediente 2.134-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle J.R. Vidal entre Necochea y Lamadrid. Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

8. Expediente 2.136-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar los trabajos de reparación del piso en la zona de la fuente, ubicada en la Plaza J. B. Cabral. Concejales Mestres, Mercedes.

9. Expediente 2.137-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural ubicado en la intersección de las calles Turín y C. Cirilo Blanco.



Concejal Mestres, Mercedes.

10. Expediente 2.138-C-2022: solicita al DEM, se realice la limpieza de las zanjas en calle Las Gardenias, desde Los Malvones hasta Amado Puyau.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 2.139-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de tubo de desagüe en la intersección de las calles Fages y Soto.

Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 2.140-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de tubos de desagüe en la intersección de las calles Fages y Goítia.

Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 2.141-C-2022: solicita al DEM, se realice el relleno de las calles Fages desde Sosa hasta Rolón y Rubio

Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 2.142-C-2022: solicita al DEM, realice el cambio del poste que se encuentra inclinado en calle Suipacha y pasaje Florida.

Concejal Barrios, Yamandú.

15. Expediente 2.143-C-2022: solicita al DEM, realice el cambio del poste que se encuentra inclinado en calle Los Tilos esquina Yatay.

Concejal Barrios, Yamandú.

16. Expediente 2.144-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo del alumbrado público que se encuentra en la esquina de calles Bilbao y Pasionaria.

Concejal Barrios, Yamandú.

17. Expediente 2.145-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de los juegos que se encuentran en la Plaza Majul.

Concejal Barrios, Yamandú.

18. Expediente 2.146-C -2022: solicita al DEM, proceda al retiro de la vía pública de un vehículo abandonado que se encuentra en calle Héroes Civiles casi Madariaga.

Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 2.147-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo del alumbrado público de la Plaza Piragine Niveyro, calle Baibiene y Av. Pujol.

Concejal Barrios, Yamandú.

20. Expediente 2.148-C-2022: solicita al DEM, la culminación del enripiado de la calle Los Claveles entre Amado Puyau y Roberto Koch.

Concejal Barrios, Yamandú.



21. Expediente 2.149-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de las zanjas que se encuentran en calle Los Claveles entre Roberto Koch y José Negro.
Concejal Barrios, Yamandú.

22. Expediente 2.150-C-2022: solicita al DEM, el arreglo (bacheo) de la calle Plumerillo entre Av. Maipú y Sarmiento.
Concejal Barrios, Yamandú.

23. Expediente 2.151-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de tubos de desagües, (cruce de calle) intersección de las calles Padre Guido Luchelli y Virgen de las Mercedes.
Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 2.152-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de tubos de desagües (cruce de calle) intersección de las calles Padre Guido Luchelli y Cruz de los Milagros.
Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 2.153-C -2022: solicita al DEM, se realice el arreglo y/o cambio de un poste de madera que se encuentra inclinado en Av. Cuba y Trento.
Concejal Barrios, Yamandú.

26. Expediente 2.154-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de la tapa de la Cámara de inspección de desagüe, que se encuentra en la esquina de Av. Cuba y Trento.
Concejal Barrios, Yamandú.

27. Expediente 2.155-C-2022: solicita al DEM, realice la señalización de la parada de colectivos que se encuentra en la esquina de la calle Saavedra y Av. Independencia.
Concejal Barrios, Yamandú.

29. Expediente 2.157-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la calle Pasionaria entre Los Malvones y Calle N° 332.
Concejal Barrios, Yamandú.

30. Expediente 2.158-C -2022: solicita al DEM, continúe con las tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle José M. Serrano intersección con calles Tomás Godoy Cruz y Sánchez de Bustamante.
Concejal Ibáñez, Esteban.

31. Expediente 2.159-C-2022: solicita al DEM, continúe con las tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle José M. Serrano en la intersección de las calles Uriarte y Grillo.
Concejal Ibáñez, Esteban.



32. Expediente 2.160-C-2022: solicita al DEM, continúe con las tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle José M. Serrano en la intersección de las calles Sánchez de Bustamante y Uriarte.

Concejal Ibáñez, Esteban.

33. Expediente 2.164-C-2022: solicita al DEM, proceda a la instalación de luminarias Led en la calle Ramos Mejía entre las calles Río de Janeiro y Túpac Amará.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

34. Expediente 2.165-C-2022: solicita al DEM, proceda a la instalación de un refugio en las paradas de colectivos y señalización en Rafaela esquina José Manuel Estrada de las Líneas 103 A, 104 C y 110.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

36. Expediente 2.169-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles Benito Lynch y J.R. Rojas.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

37. Expediente 2.170-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Benito Lynch y Lisboa.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

38. Expediente 2.171-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles 19 de Mayo y Dávalos.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

39. Expediente 2.172-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles Bajac y Houssay.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

40. Expediente 2.173-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Yermal y Mar del Plata.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

41. Expediente 2.174-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de la calle Héroes de Malvinas.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

42. Expediente 2.175-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle Ramos Mejía desde calle Cangallo hasta calle Héroes de Malvinas.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

43. Expediente 2.181-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reparación y/o reposición de alcantarilla ubicado en calle Cosquín al 1800.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.



44. Expediente 182-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de iluminación de la zona comprendida en Av. Colón entre Irala y Av. IV Centenario.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

45. Expediente 2183-C-2022: solicita al DEM, intensifique los controles de tránsito y zoonosis, por presencia de animales sueltos en las Avenidas El Maestro e Iberá.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

46. Expediente 2.184-C-2022: solicita al DEM, reparación de los reductores de velocidad ubicados por la calle Mburucuyá, intersecciones con las calles Santa Catalina y José Hernández.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

47. Expediente 2.185-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de juegos infantiles del Parque Camba Cuá.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

48. Expediente 2.189-C-2022: solicita al DEM, tome medidas para el cumplimiento de la Ordenanza N° 3202, y de esta manera solucionar la problemática de equinos sueltos en la vía pública.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

49. Expediente 2.190-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC que solucione el problema del poste inclinado ubicado sobre calle Necochea N° 809.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

50. Expediente 2.191-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de limpieza y desobstrucción de desagües y cunetas sobre calle Las Camelias al 5919.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

51. Expediente 2.192-C-2022: solicita al DEM, prevea la construcción de garita, señalización y demarcación de la parada de colectivo sobre Av. Independencia al 4600.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

52. Expediente 2.193-C-2022: solicita al DEM, la construcción de una garita, señalización vertical y demarcación de la parada de colectivos sobre la Av. Independencia al 4700.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

53. Expediente 2.194-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de desmalezamiento sobre calle Las Camelias al 5919.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

54. Expediente 2.195-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione y cumplimente la Ordenanza 5.789 y la Resolución 2.850, horarios permitidos para paseo de mascotas peligrosas.



Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

55. Expediente 2.196-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione y cumplimente la Ordenanza 5.373, y solucione el problema del inmueble en estado de abandono en calle Necochea N° 809.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

56. Expediente 2197-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente con las Ordenanzas N° 1253 y N° 4545, así evitar la formación de basurales en la calle Necochea al 809.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

57. Expediente 2.198-C-2022: solicita al DEM, realice el recambio de luminarias y colocación de luces Leds de la calle Jujuy del 1000 al 1500.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

58. Expediente 2.199-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de limpieza y recuperación de la calle Lavalle entre Thames y Godoy Cruz, erradicando el basural.

Concejal Mosquera, Nahuel.

59. Expediente 2.200-C-2022: solicita al DEM, intime a la DPEC a que realice las tareas de mantenimiento del tendido eléctrico domiciliario en la calle Yatay entre calles Morse y Basalvilbaso.

Concejal Mosquera, Nahuel.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación, con excepción de los que figuran en el orden 28 y 35.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación, con excepción de los que figuran en el orden 28 y 35.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.



De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 2.135-C-2022: de Interés del HCD, el “1er. Congreso Regional de Marketing”, a realizarse el 10 de septiembre de 2022.
Concejales Mestres, Mercedes.
2. Expediente 2.162-C-2022: de Interés del HCD, el desempeño de la boxeadora Luciana Silva, en la Gala Boxística de la FAB.
Concejales Barrios, Yamandú.
3. Expediente 2.163-C-2022: de Interés del HCD, Día Mundial de la Concientización del Linfoma, que se celebra el 15 de septiembre de cada año.
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.
4. Expediente 2.167-C-2022: de Interés del HCD, la III Edición del Hanamí Fest, a realizarse el 11 de septiembre de 2022.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.
5. Expediente 2.168-C-2022: otorga el Título Honorífico de “Merito al Ciudadano” al Taekwondista Ariel “Duende” Ibarra.
Concejales Barrios, Yamandú.
6. Expediente 2177-C-2022: de Interés del HCD, el Día Internacional del Aire Limpio, que se conmemora el 7 de septiembre.
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.
7. Expediente 2.178-C-2022: otorga el Título de “Joven Ejemplar” a los alumnos del Colegio Nacional, por la participación de las Olimpiadas de Matemática del NEA.
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.
8. Expediente 2.179-C-2022: de Interés del HCD, la realización del Primer Congreso Latinoamericano de Acmeccorr “Mujeres que Inspiran”, el 16 de septiembre.
Concejales Mecca, Melisa Valeria.
9. Expediente 2.180-C-2022: de Interés del HCD, el Ciclo de Charlas y Talleres para público en general, sobre el Aceite Medicinal de Cannabis, a realizarse los meses de septiembre, octubre y noviembre en la Asociación de Periodistas de Corrientes.



Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

10. Expediente 2.186-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del 17 de septiembre “Día del Profesor”, y todos los actos en conmemoración.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

11. Expediente 2.187-C-2022: de Interés del HCD, la conmemoración del 10 de septiembre “Día Internacional para la Prevención del Suicidio”, Lema 2022 “Crear Esperanza a través de la acción”.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

12. Expediente 2188-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del Día del Bibliotecario y la Bibliotecaria, a conmemorarse el 13 de septiembre.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Son Declaraciones.

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, solicito el ingreso del expediente 105-B-22 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Así se hará, señora concejal.

-Expediente 105-B-2022: eleva proyecto de Ordenanza, Adhiere el Municipio de la Ciudad de Corrientes a la Ley Provincial “Goce de los Derechos Políticos de los Jóvenes que Hubiesen Cumplido 16 años. Bloque Frente de Todos.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Ayer se aprobó sobre tablas en la Legislatura, en la Cámara de Diputados finalmente la sanción de la Ley de Voto Joven. Viene con un atraso de diez años con respecto a la sanción de la ley nacional. Pero, en definitiva, se celebra que se haya aprobado, que nuestra Provincia hoy por hoy fortalezca su democracia, permitiéndoles a los y las jóvenes de dieciséis años, que de manera optativa puedan participar del acto eleccionario y participar de esa importante decisión que es la de elegir a quienes van a conducir los destinos de la Provincia. Y también ahora queremos...



como en el mismo sentido que nos adherimos la semana pasada a la Ley de Paridad, también asegurar ese derecho en nuestra Ciudad.

Me parece muy importante, sobre todo, porque el año que viene, se cumplen 40 años de democracia y hubiese sido vergonzoso llegar a ese acontecimiento sin acoplarnos a avances que en el resto del País ya se dieron, discusiones que ya se saldaron y que muchas veces en nuestra Provincia por cuestiones caprichosas de los gobernantes, se terminan atrasando.

Bienvenido sea que se haya llegado, en este caso, al consenso necesario y que, sobre todo, todos y todas que estamos circunstancialmente ocupando un espacio de decisión, también tengamos en cuenta la responsabilidad que tenemos hacia ellos, hacia los más jóvenes, hacia -en este caso- adolescentes de esta edad en cuanto a hacerlos confiar en la política. Hacerlos confiar en que la política es una herramienta para transformar realidades y que también la política es dirimir ideas, digamos, de manera respetuosa, de manera apasionada, sí, muchas veces hay que decirles a los jóvenes que está bien que sean apasionados, que defiendan sus ideas, que se organicen, que se junten, que se enojen si sienten que hay situaciones injustas y que se manifiesten en defensa de lo que creen, de sus convicciones.

Mucho se habló de si una persona, un niño, perdón, un adolescente de dieciséis años está capacitado para votar, porque es un argumento que incluso, yo recuerdo haberlo escuchado de algunos estudiantes que participaban del Concejo Estudiantil, no en esta edición, sino en ediciones anteriores y era curioso ver cómo ellos mismos participando en un hecho político, teniendo la experiencia de tomar las decisiones, ellos mismos se veían con esa visión adultocéntrica, digamos, de los adultos que dicen: *'Un chico de dieciséis años no está en condiciones de tomar decisiones importantes'*, cuando realmente vemos que la participación y el compromiso con la comunidad no tiene mucho que ver con la edad, sino precisamente con el compromiso. Hay personas adultas que no tienen ese compromiso con su comunidad y nadie cuestiona su capacidad o no para votar.

Creo que esta ley, así como fueron todas las leyes que son ampliación de derechos, no basta solamente con el hecho de ir a votar en las elecciones, sino que es el ejercicio y la



educación en la ciudadanía, en lo que significa ser ciudadano, lo que significa estar comprometidos con la realidad y de cómo transformarla. Así que quería hacer esta reflexión, señor presidente, que debemos hacer todas y todos, la de demostrar el mayor respeto posible a la política y a la actividad política.

La política es una actividad seria, no debe ser ensuciada ni deshonrada con actitudes que deberían ser dejadas para un estudio de televisión, para otro tipo de ámbitos. En donde estamos tomando decisiones para el cuidado de las instituciones -de la democracia, como dijo el concejal- para ejercer nuestras atribuciones como concejales que es controlar las funciones de gobierno o para llevar adelante decisiones que tienen que ver con la vida de nuestros vecinos y vecinas, tenemos que concentrarnos en eso, en honrar la política, porque o sino corremos el riesgo de generar en estos chicos, en estas chicas que se van a incorporar a la vida ciudadana, la peor de las situaciones que es la apatía hacia la política, eso de creer que la política es un circo o que la política es habladuría y no un ámbito donde realmente se pueden generar cambios importantes.

Haciendo esa reflexión, señor presidente, nuevamente celebro que en nuestra Provincia hoy contemos con esta ampliación de derechos y tengo entendido que este proyecto, como el que ingresa también por el bloque oficialista, se va a tratar y se va a discutir en las comisiones y también teniendo en cuenta a diferencia de lo que fue la Ley de Paridad, en este caso sí, el Municipio tiene la necesidad concreta de adherirse al Voto Joven, sobre todo para asegurarlo en el futuro y que se convierta también en una política de Estado dentro de nuestro Municipio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señora concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

Solicito el ingreso del expediente 106-B-2022 y que por Prosecretaría se lea la carátula.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado el ingreso.

-Expediente 106-B-2022: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, la Ley Provincial 6.615 “Goce de los derechos políticos de los jóvenes que hubieren cumplido 16 años”
Bloque Frente de Todos.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, hablar por qué consideramos esta Declaración de Interés desde el Honorable Concejo Deliberante, por la ampliación de derechos políticos de nuestra juventud en democracia, reconocerlos como ciudadanos a quienes quieran participar de los mismos.

Como decía recién Magda (Magdalena Duartes), desde el 2013 ya está en vigencia la Ley del Voto Joven a nivel nacional, se hizo un proyecto de adhesión en el 2015 a esta ley, pero pasó a comisión y no tuvo una sanción favorable. Ahora celebramos que en nuestra Legislatura se haya aprobado el voto joven, es por ello que pedimos la declaración de interés ya que se logra incluir a los jóvenes, ampliar a su vez la base electoral y se ha demostrado durante todo este tiempo que la participación de los jóvenes, que si bien es optativa para votar, fue de un porcentaje elevado de entre un 63% a 65% en las diferentes elecciones en las que pudieron sufragar estos correntinos, van a poder elegir a sus autoridades y van a ser formalmente incluidos, de manera real y no solamente en el discurso político, en el marketing político, de que estamos trabajando para los jóvenes y que los jóvenes son el futuro.

Celebramos porque los jóvenes son el presente y nosotros los políticos tenemos las herramientas necesarias para las transformaciones positivas de nuestra sociedad y tenemos la responsabilidad de obrar con bien para que esto así suceda.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señora concejal.

En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Mirando Gallino).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Solicito que ingrese el expediente 107-B-2022 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado el ingreso.

Por Prosecretaría se leerá la carátula del mismo.

3. Expediente 107-B-2022: Bloque ECO más Cambiemos.
Eleva Proyecto de Ordenanza- Adhiere a la Ley Provincial 6.615/2022 de Voto Joven Optativo.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Coincidimos con la concejal Magdalena Duartes y la concejal Franco Laprovitta.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Torres.

SR. TORRES.- Gracias señor presidente. La verdad es que estamos en presencia de un hecho político muy trascendente en la Provincia de Corrientes. Desde la restauración democrática en el año 1983 a la fecha, ha ocurrido en Corrientes y han representado a Corrientes, distintos gobernantes de distintos sectores políticos, que también tuvieron diferentes reglas constitucionales para las elecciones de sus candidatos.

Nosotros desde el año 1983 hasta el año 1993 tuvimos un sistema electoral indirecto, divididos por tres secciones electorales. Por la crisis política que se generó en el año 1991, en el año 1993 se reformó la Constitución y se estableció la elección directa de sus gobernantes, suprimiendo también las Secciones Electorales y constituyendo a Corrientes como distrito único, para legisladores provinciales.

En el año 2007, modernizando y poniendo a tono la Constitución Provincial con la Constitución Nacional que se había reformado en el año 1994, se reformó la Constitución y se establecieron mecanismos muy importantes, relativos a las cuestiones ambientales, a las



cuestiones de extensión de derechos, a las cuestiones de incorporación equivalentes a lo que es el Artículo 36 de la Constitución Nacional de los Derechos Políticos. Me parece que estamos en presencia hoy, de un hecho histórico como fue también, hace un par de días atrás, como La Ley de Paridad de Género.

Me parece que las instituciones de Corrientes, los dirigentes políticos de todos los sectores políticos, de todos los partidos políticos, estamos dando una señal a la sociedad muy importante y estamos en permanente disputa con ese espacio que se denomina 'Opinión Pública', por la agenda de la política.

La agenda política hoy estableció que hacia adelante en la próxima elección tengamos Paridad de Género y que tengamos voto facultativo optativos desde los 16 hasta los 18 años y eso es muy importante señor presidente, es muy importante porque esta democracia que con todos sus errores, con todos sus aciertos, con todas sus críticas y con la confluencia de lo que significa la opinión de todos los sectores en la opinión pública, nos da la pauta que es una democracia consolidada.

Cuando estamos hablando de extensión de derecho, cuando hablamos de paridad de género, estamos hablando de una institución que establece el rol claramente igualitario de la mujer en la representación política y cuando hablamos del voto joven facultativo y optativo de 16 a 18 años, tal como lo establecen la mayoría de los países del mundo donde se aplica esta extensión de derechos, estamos hablando que Corrientes hoy, como lo planteaba claramente Magda (concejal Duartes) al año que viene que vamos a cumplir 40 años de democracia, estamos institucionalmente a la altura de las circunstancias.

Estamos institucionalmente planteándole a la sociedad que estamos recabando los mejores valores de los derechos políticos y los mejores valores de las instituciones, para que esta sociedad tenga la oportunidad de elegir los mejores representantes, para elegir las mejores personas que los puedan gobernar sin que haya, obviamente, como existió en la historia argentina, proscripción política, pero que ni siquiera haya proscripción en cuanto a derechos, en cuanto a representatividad, en cuanto a la manera en que funcione el sistema institucional.



Me siento orgulloso de representar en este momento a la clase política, milito desde el año 1983, soy una persona que ha sido testigo de muchas cuestiones que han pasado en este País hasta ahora y para mí como militante de la política, es un profundo orgullo decir que, en la Provincia de Corrientes, tenemos paridad de género y voto joven optativo.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino). Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. En primer lugar, como ya lo hicieron los concejales preopinantes, celebrar que en la Legislatura de la Provincia se haya dado este paso determinante, que creo que es claramente un hito en la historia de nuestra democracia local y en nuestro derecho público provincial y seguramente pronto un hito en nuestro derecho público municipal.

El voto joven actualmente existe, además que en la Argentina desde el año 2012, existe también en otros países: actualmente existe en Brasil, en Ecuador, en Austria, en otros países como Eslovenia, Hungría, se puede votar a los 16 años bajo determinadas condiciones.

Fíjense que ya hace algunos años, ante un hecho tan trascendental y tan sensible para un Estado Nación como era el referéndum por la independencia de Escocia en el año 2014, se permitió que los jóvenes de 16 y 17 años puedan votar.

Si bien creo que son varias las causas y los fundamentos por los cuales creo que hay que conceder a los jóvenes de 16 años el voto electoral activo, quisiera concentrar básicamente en tres elementos: el primero es que a partir de los 16 años -creo que hay consenso en esto- los jóvenes tienen la capacidad para poder procesar información con relevancia política y poder formar su juicio propio, es más, están con ventajas respecto a generaciones anteriores, porque tienen un mayor acceso a la información.

En segundo lugar y creo que esta es la base del proyecto que se aprobó en la Legislatura que envió el gobernador Gustavo Valdés, es que sus voces serían más y mejor escuchadas si sus intereses están representados a través del reconocimiento del voto activo.



En tercer lugar, creo que hay una cuestión de coherencia jurídica, siguiendo una antigua voz interpretativa que es heredada por nuestro derecho por los Romanos, que es *“quien puede lo más, puede lo menos”*, en nuestra legislación civil un adolescente tal y como lo trata el Código Civil puede emanciparse, puede poseer, puede contratar, puede trabajar, puede ejercer una profesión, puede obtener licencia de conducir, puede ser responsable civil y penalmente de sus actos; en cuanto a lo que respecta a las decisiones respecto de su propio cuerpo, el Código Civil los trata directamente como un adulto y si son progenitores, tienen la plena capacidad por la ley para ser responsables de los cuidados o sobre sus propios hijos.

Como se dijo aquí también, desde el año 2012 pueden elegir presidente de la Nación y vicepresidente de la Nación, senadores nacionales y diputados nacionales y sin embargo hasta este momento carecían de la capacidad jurídica para poder decidir respecto a los problemas provinciales y municipales.

Creo que esto, señor presidente, va a reforzar ya el compromiso ciudadano que venimos ya notando hace mucho tiempo en los jóvenes, lo va a reforzar a ese compromiso ciudadanos de los jóvenes y de las nuevas generaciones con la democracia, pero también debe reforzar el compromiso nuestro como adultos, el compromiso y la responsabilidad nuestra de reforzar aquellas políticas que destinan a la participación de los jóvenes, los modelos de parlamento juvenil, los concejos deliberantes estudiantiles, los centros de estudiantes, para seguir consolidando esta democracia que desde 1983 -pese a los distintos defectos que pueda tener- claramente es una de las más estables de la región.

Así es que por estas razones, vamos a apoyar que este expediente ingrese sobre tabla y que próximamente pueda ser una Ordenanza también de todos los ciudadanos, gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Muchas gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias señor presidente, celebro la actitud de los legisladores provinciales de culminar una larga tarea que se gestó a partir de la Reforma Electoral -como decían los concejales preopinantes- a partir del año 2013.



Recuerdo la campaña presidencial del 2015, que me tocó hablar con muchos jóvenes en aquel momento, había una incoherencia absoluta de por qué en aquel momento podían elegir presidente de la Nación y no podían elegir concejales ni diputados. Quiero hacer una salvedad, que los concejales que ya votaron, ya se dio el voto joven en la Municipalidad en el momento en que simultáneamente se eligieron intendente, viceintendente y concejales con las elecciones nacionales, porque es imposible establecer un padrón diferenciado entre la Nación y la Provincia. Entonces, ya era un derecho de que, por sí los jóvenes de la Municipalidad lo pudieron ejercer; y no se daba en la Provincia, la Provincia quedaba afuera, el joven quedaba afuera sin poder ejercer este derecho, que como decía el concejal preopinante, se da en casi todo el espectro jurídico, pero menos en la legislación provincial.

Llevó siete años de maduración este proyecto en la Provincia, cuando muchas provincias ya lo tenían incorporado a sus legislaciones provinciales y comunales.

Pero en rigor de la verdad, también hay que ser honestos con esto, digamos: no es una lucha de la coyuntura, es una lucha que se viene gestando hace mucho tiempo y que muchos de los representantes que hoy están votando la incorporación a la modificación del voto joven, se abstuvieron en su momento tratar este tema y no era menos cierto hace siete años atrás que hoy, pero bueno, celebro y no hay que ser hipócrita en esto. Celebro que la mayoría de los dirigentes políticos hayan podido entender lo importante que es para un joven tener acceso a estas cosas. Yo lo vi con mucho orgullo, en este Recinto, chicos de la secundaria con un interés absoluto en las cuestiones del Estado y parecía muy lejos que suceda esto de que ahora puedan estar eligiendo sus propias autoridades en el gobierno municipal y provincial.

Así que por supuesto, acompañó el proyecto, esto la mayoría de los dirigentes políticos que no estaban ocupando bancas legislativas lo estaban promulgando hace bastante tiempo y llegar a concretar estos sueños me parece importante para las generaciones futuras. Y marco, quiero cerrar con esto, José Ingenieros tiene una frase que me parece de las más significativas y de las que más me marcaron en la vida; *“Juventud sin rebeldía es servidumbre precoz”*. Y la verdad, señor presidente, todos los días de mi vida elijo ser joven. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señor concejal, el expediente pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, voy a solicitar el ingreso sobre tablas del Expediente 2.208-C-2022 y que por Prosecretaría se lea la carátula, por favor.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el ingreso del expediente

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

-Expediente 2.208-C-2022: proyecto de Declaración.
De Interés del HCD, el homenaje a la escritora Myrna Neuman de Rey, por la Escuela Normal de Maestros “José Manuel Estrada”.
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 26-A-2021: eleva Nota Solicitando. Imponer nombre “José Manuel Estrada”, a la rotonda y Avenida de Acceso al Complejo Habitacional “Santa Catalina”.
AMET.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 20 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 18-D-2022: eleva Proyecto de Ordenanza –Impone el nombre “Dr. Raúl Horacio Papini” al Paseo Costero de la Punta Yatictá.
Departamento Ejecutivo Municipal, (Dr. Eduardo Tassano).



La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 9 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo con Modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que los concejales Acevedo Caffa, Mosquera y Vallejos Alfredo, se encuentran ausentes con aviso.

Invito al concejal Lovera a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Franco Laprovitta a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Duartes a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Lovera procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Franco Laprovitta procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Duartes hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 33.